



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00339965- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud del Secretario de Extensión para avalar la participación de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos, espacio de articulación y solidaridad regional constituido desde noviembre de 2019, en ocasión del golpe de Estado que derrocó al Presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del espacio de coordinación conformado por organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, estudiantiles, sindicatos, instituciones culturales y educativas, así como partidos y organizaciones políticas de Córdoba, que realiza una apuesta colectiva por la integración y unidad latinoamericana.

Que por tratarse de una articulación con espacios de la sociedad, la participación de la Facultad se realizó a través de la Secretaría de Extensión, en la persona de la Subsecretaria, Prof. Virginia Carranza. Y que dicha Secretaria cuenta con antecedentes en este tipo de instancias de articulación y diálogo de saberes con organizaciones sociales y políticas, con seminarios y talleres de formación política, sindical y social, de alcance latinoamericano.

Que inicialmente la acción del Comité estuvo enfocada en la situación de Bolivia, a través de la difusión de información fehaciente sobre el plan sistemático de violación a los Derechos Humanos, además de artículos de análisis histórico y geopolítico como recursos para la comprensión más profunda del escenario actual y sus posibles devenires en América Latina en general.

Que desde el Comité se impulsó la primera denuncia en Tribunales Federales de Córdoba por crímenes de Lesa Humanidad contra Jeanine Añez y parte de su gobierno tras las masacres de Sacaba y Senkata, que dejaron el saldo de 40 muertos, millares de heridos y más de mil personas detenidas arbitrariamente.

Que entre enero y marzo de 2020 se desplegaron acciones de contención y acompañamiento con una docena de familias bolivianas exiliadas que arribaron a Córdoba para salvar sus vidas. En estas acciones se articuló con organizaciones de la comunidad boliviana residente en Córdoba (como ODMACOR) y con la Secretaría de DDHH de la Nación, además de la permanente coordinación y asesoramiento con la Dirección Nacional de Migraciones sede Córdoba. Con la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno Nacional se coordinaron acciones de entrega de módulos alimentarios y de higiene y subsidios habitacionales para Refugiados Políticos, en una línea de esta cartera nacional con ACNUR, OIM y la Cruz Roja.

Que en junio de 2020 el Comité impulsó y coordinó una Campaña Internacional por la Libertad de "Lxs 7 Asiladxs", ex autoridades del gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, asiladas en la Residencia de la Embajada de México en La Paz, sin que el gobierno de facto les haya otorgado salvoconductos, en flagrante violación de Tratados como

la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, así como toda la jurisprudencia en torno al Asilo Diplomático por motivos políticos y que ha derivado en lo que se denomina “la tradición latinoamericana del asilo”.

Que el Comité cuenta con una página institucional alojada en la de nuestra Facultad - <https://ffyh.unc.edu.ar/comitesolidaridad/>- con secciones que reflejan sus actividades, ya realizadas y en preparación.

Que a partir del proceso de movilización social en la hermana República de Colombia, y por la intensa respuesta represiva estatal, el Comité ha comenzado a realizar acciones de solidaridad con el pueblo colombiano movilizado.

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad aprueba la propuesta, sobre tablas y en forma unánime, en sesión por medios remotos, del día de la fecha

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1) AVALAR la integración de la Facultad en el Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos.

ARTÍCULO 2) DELEGAR la representación de esta Facultad en el Comité de Solidaridad con los Pueblos Latinoamericanos a la Subsecretaria de Extensión Prof. Virginia Carranza, mientras continúe en sus funciones, y reconocer institucionalmente lo actuado hasta la fecha.

ARTÍCULO 3) Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.